



Al contestar cite Radicado 20181400223793 Id: 334759
 Folios: 8 Fecha: 01-noviembre-2018 11:03:09
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: FINANCIERA

INFORME NUMERO 10 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JAIME HUMBERTO MARTINEZ

FECHA DEL INFORME: OCTUBRE DE 2018

1.

CONTRATO NÚMERO	048	FECHA DE FIRMA	31 de octubre de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME HUMBERTO MARTINEZ		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS MISIONALES.		
CDP No.	4018	FECHA CDP	12 de enero 2018
RP No.	6718	FECHA RP	16 de enero de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$46.000.000	FECHA DE PERFECCIONAMIENT O	16 de ENERO de 2018

MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 de Octubre de 2018 a 31 de Octubre de 2018.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- 1. Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o los entes de control gubernamentales.**

El contratista brindo la información solicitada por la Contratista Katerine Cifuentes Ruiz de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación mediante correos electrónicos en el mes de octubre de 2018, sobre las constancias de notificación de las compañías Cepsa Colombia S.A., Colombia LLC y Colombia Andina, también se brindó la información sobre los recursos de reposición interpuestos por estas compañías. (Anexo Correo Electrónico de la solicitud y de la respuesta).

- 2. Brindar apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento a la Contraloría**

El contratista informa que en este periodo no se presentó ningún requerimiento por parte de la Contraloría.

- 3. Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o explotación de hidrocarburos y Contratos de evaluación técnica.**

El contratista informa que durante el presente periodo no se prestó apoyo con esta actividad.

- 4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.**

El contratista informa que no se presentó ningún Derecho de Petición durante el presente periodo

- 5. Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual.**

El contratista apoyó en las siguientes actividades administrativas:

- Digitalizó la Resolución No. 421 del 14 de septiembre de 2018 "Por la cual se Resuelve el Recurso

de Reposición Interpuesto contra la Resolución No. 335 Del 1 de agosto de 2018”, con sus respectivos anexos de notificación y fue entregada al Grupo de Defensa Judicial.

- Digitalizó la Resolución No. 422 del 14 de septiembre de 2018 “Por medio de la cual se aclara y se modifica la resolución 587 de 2017”, con sus respectivos anexos de notificación y constancia de ejecutoria y fue entregada al Grupo de Defensa Judicial.
- Digitalizó la Resolución No. 425 del 19 de septiembre de 2018 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de Revocatoria Directa”, con sus respectivos anexos de notificación y fue entregada al Grupo de Defensa Judicial.
- Elaboró la Constancia de Firmeza de la Resolución No. 422 del 17 de septiembre de 2018, se anexo a la Resolución se digitalizo y fue entregada al grupo de Defensa Judicial.
- Mediante correo electrónico la Contratista Clara Natalia Rivera Estupiñán del 8 de octubre de 2018 solicita se envíe la certificación de la comunicación o correo electrónico mediante el cual se notificó la Resolución No. 520 de 2017; Se remitió la información solicitada por este mismo medio el día 9 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico).
- Elaboró los oficios para la notificación mediante aviso de la Resolución No. 423 de 2018 “*Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018*”, los cuales se identifican con los siguientes id:

CORRESPONDENCIA ENVIADA					
FECHA	HORA	IDCONTROL	ENTREGAD O POR	FOLIOS	OBRSERVACIONES
4/10/2018	12:00	324904	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324903	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324902	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324900	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.

4/10/2018	12:00	324898	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324895	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324894	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324891	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324889	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324888	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Id: 327895 se vuelve a notificar por aviso - dirección errada el día 17/10/2018.
4/10/2018	12:00	324887	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324884	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324879	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324882	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Id: 327885 se vuelve a notificar por aviso- dirección errada el día 17/10/2018.
4/10/2018	12:00	324876	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324881	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.

4/10/2018	12:00	324875	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324906	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	id: 327897 se vuelve a notificar por aviso- dirección errada
4/10/2018	12:00	324914	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	id: 327888 se vuelve a notificar por aviso- dirección errada
4/10/2018	12:00	324919	JAIME MARTINEZ - OAJ	10	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324920	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324921	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324918	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324917	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324916	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324911	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
4/10/2018	12:00	324910	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.
4/10/2018	12:00	324908	JAIME MARTINEZ - OAJ	19	Notificada mediante aviso el día 9/10/2018.

4/10/2018	12:00	324905	JAIME MARTINEZ - OAJ	14	Notificada mediante aviso el día 10/10/2018.
-----------	-------	--------	----------------------	----	--

- Realizó la notificación Electrónica de la Resolución No. 423 del 18 de septiembre de 2018 *“Por la cual se liquidan las regalías definitivas generadas por la explotación de hidrocarburos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018”*, a las siguientes compañías:

CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A Mediante correo electrónico del día 1 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico)

CNE OIL AND GAS S.A.S. - Mediante correo electrónico del día 1 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico)

FRONTERA ENERGY (PETROMINERALES COLOMBIA LTD) – Mediante correo electrónico del día 2 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico)

GEOPRODUCTION OIL AND GAS COMPANY OF COLOMBIA – Mediante correo electrónico del día 2 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico)

TECPETROL COLOMBIA S.A.S. – Mediante correo electrónico del día 1 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico)

- Mediante correo electrónico del 10 de octubre la Contratista Mónica Adarme solicita la actualización del cuadro de Actos Administrativos de Procedimientos para la declaratoria de incumplimiento del grupo GALC, el cual fue actualizado y enviado el día 11 de octubre de 2018. (anexo correo electrónico).

- Se envió la información mediante correo electrónico de fechas 11 y 19 de octubre de 2018 a la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos Contratista Katherine Cifuentes Ruiz, información de las fechas de notificación de las siguientes compañías:

CEPSA

FRONTERA ENERGY

HOCOL

GEO PARK

OCCIDENTAL DE COLOMBIA

(anexo correo electrónico).

- Notifico la Resolución No. 444 del 28 de septiembre de 2018 a la Compañía OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC. (anexo constancia de notificación).

- Volvió a notificar por aviso a las siguientes compañías de la Resolución No. 423 de 2018 ya que, las mismas fueron devueltas por Gestión documental por encontrarse errada la dirección:

PETROCOLOMBIA S.A.S. id: 327895 se notificó el día 17 de octubre de 2018.

DCX S.A.S.: CALLE 98 No. 22 - 64 OF 603. Id: 327888 se notificó el día 17 de octubre de 2018.

COMPAÑÍA OPERADORA PETROCOLOMBIA S.A.S. COPP: CALLE 93 NO 11A - 28 OF 603-604 ED CAPITAL PARK 93, id: 327897 se notificó el día 17 de octubre de 2018

TOTAL, E&P COLOMBIE: CL 113 NO. 7-45 TO B OF 607. Id: 327885 se notificó el día 17 de octubre de 2018

- Envío la información solicitada a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación sobre

Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura - Bogotá D.C. - Colombia
 Teléfono (PBX): (57+1) 593 17 17, www.anh.gov.co, Info@anh.gov.co, Código Postal: 111321.

la fecha de Notificación de la Resolución No. 423 de 2018 para la verificación de procedencia del recurso de reposición. (anexo correo electrónico)

- Dio respuesta con el radicado No. 20181400215633 id: 330417 del 23 de octubre de 2018 al memorando No. 20185210214863 id: 330077 de fecha 22/10/2018, donde se solicita las constancias de notificación de la Resolución 265 de 2018.
- Clasificó los documentos que se encontraban en el archivo para luego hacer una relación de cada uno de ellos y serán enviados a Gestión Documental, de acuerdo con lo tratado en la reunión del día 25 de octubre de 2018. (anexo planilla de asistencia).

6. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato.

El informe de actividades se radica en la Entidad.

2.RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$ 46.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	9
Valor mensual incluido IVA	\$4.000.000
Valor por ejecutar	\$12.133.334

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

a. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

b. Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 48 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el

Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Asimismo certifico que 1) El contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) Que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Finalmente, se recomienda que en el mes de noviembre se culmine con las actividades tendientes a depurar el archivo previamente indicado.

Atentamente,


JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Gestor T1 Grado 15
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Supervisora Contrato No. 048 de 2018